

---

# ACTUALIDAD INFORMATIVA

Página 1 de 2 – Fecha 25-01-2010

---

## RESUMEN LINEAS ICO 2010

### **Línea ICO Inversión Nacional**

- Esta línea agrupa a las antiguas línea ICO PYME y línea ICO Crecimiento Empresarial.
- Los plazos de amortización oscilan entre 3, 5, 7,10 y 12 años con periodos de carencia.

### **Línea ICO Inversión Internacional**

- Cuenta con una bonificación del tipo de interés para los autónomos y PYMES de menos de 50 empleados.
- Tiene como objetivo de potenciar la salida al exterior de estas empresas.

### **Línea ICO Emprendedores**

- Tiene como finalidad potenciar la puesta en marcha de nuevas empresas o nuevas actividades profesionales.
- Los emprendedores que pongan en marcha un nuevo proyectos empresarial a partir de 2010 podrán beneficiarse de una bonificación de hasta 1,50%.

### **Línea ICO Liquidez**

- Incluye como principal novedad la fusión de las dos líneas de liquidez para PYMES y medianas empresas que se pusieron en marcha en 2009.
- El objetivo de esta línea sigue siendo atender las necesidades de capital circulante de las empresas.

## **Principales novedades que afectan a las distintas líneas de Inversión:**

- La dotación de las líneas se adecuará a las solicitudes de las empresas con el fin de facilitar el acceso a la financiación.
- Las características de plazos de amortización y carencia de todas las líneas se han homogeneizado atendiendo a las solicitudes de empresarios y entidades financieras.
- Se incluye dentro de la financiación el IVA.
- Se incluyen como bienes financiables los activos de segunda mano y

**Ángel Luis Vázquez Torres**

*C/ Corregidor Diego Valderrabano, 3 (28030) Madrid*

*Teléfono: +34 607 900 777 – Fax: +34 91 220 81 44 – Correo electrónico: [alv@vazquezycia.com](mailto:alv@vazquezycia.com)*

- se eliminan las restricciones por grupos contables.
- Se introduce la posibilidad de financiar vehículos hasta un importe de 24.000 euros más IVA.
  - Se posibilita la financiación de la adquisición de empresas.
  - Se amplía hasta 12 años el plazo de amortización.
  - Se establecen dos tramos de empresas en función del número de empleados con dos límites de financiación máxima:
    - Tramo I. Autónomos, micro y pequeñas empresas de hasta 49 empleados, podrán acceder a préstamos por importe máximo de 2 millones de euros.
    - Tramo II. Medianas y resto de empresas, podrán acceder a préstamos de hasta 10 millones de euros.